

TEMUCO **17 MAYO 2023**

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4820 de fecha 21 de diciembre de 2022, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2023.

2.- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento DS N° 250.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 213 de fecha 31 de marzo de 2022, que adjudica la Propuesta Pública N° 39-2022 ID 1658-74-LR22 "**PROVISION DE PERSONAL DE APOYO PARA LA MANTENCION INTEGRAL DE AREAS VERDES Y PARQUES URBANOS**", con Sociedad Constructora del Sur Limitada.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 213 de fecha 31 de Marzo de 2022, que nombra como Inspector Técnico Titular del Servicio "**PROVISION DE PERSONAL DE APOYO PARA LA MANTENCION INTEGRAL DE AREAS VERDES Y PARQUES URBANOS**", a don Rodrigo Gutiérrez Ibáñez, Profesional, contrata, grado 9, E.M. , sin perjuicio de sus funciones habituales, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 871 de fecha 15 de Marzo de 2023, donde designa Inspector Subrogante en ausencia del titular del contrato "**PROVISION DE PERSONAL DE APOYO PARA LA MANTENCION INTEGRAL DE AREAS VERDES Y PARQUES URBANOS**" a don Cristian Felipe Rojas Cariñe y como segundo Inspector Técnico Subrogante a don Manuel González Suazo, sin perjuicio de sus funciones habituales.

6.- El Decreto Alcaldicio N° 3758 de fecha 27 de Octubre de 2022 que delega la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde" Decretos Alcaldicios sobre materias específicas.

7.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

1.-La necesidad de modificar los decretos que nombran personal que realice funciones de Inspección Técnica del Servicio de "**PROVISION DE PERSONAL DE APOYO PARA LA MANTENCION INTEGRAL DE AREAS VERDES Y PARQUES URBANOS**".

DECRETO:

1.- Nómbrase como Inspector Técnico titular del Servicio "**PROVISION DE PERSONAL DE APOYO PARA LA MANTENCION INTEGRAL DE AREAS VERDES Y PARQUES URBANOS**" a Don Manuel González Suazo, Contrata, Técnico, Grado 10, sin perjuicio de sus funciones habituales en el Departamento de Mantenimiento y Conservación de Jardines, Parques y Áreas Verdes.

2.- Nómbrase como subrogante en ausencia del Inspector titular a don Rodrigo Hernán Gutiérrez Ibáñez, contrata - Profesional Grado 9, sin perjuicio de sus funciones habituales en el Departamento de Mantenimiento y Conservación de Jardines, Parques y Áreas Verdes.

3.- En el evento que, por razones de ausencia del Inspector Titular, y subrogante designados por la Dirección, el Funcionario don Cristian Felipe Rojas Cariñe, Contrata, Profesional, Grado 11, asumirá la función señalada, sin perjuicio de sus funciones habituales.

4.- Déjese establecido que los funcionarios señalados precedentemente se consideran designados en las ampliaciones del Servicio **"PROVISION DE PERSONAL DE APOYO PARA LA MANTENCION INTEGRAL DE AREAS VERDES Y PARQUES URBANOS"**.

5.- Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 871 de fecha 15 de Marzo de 2023 a contar de la fecha que entre en vigencia el presente documento.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE –


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MAURICIO CRUZ COFRE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"




GFB/SCF/MGS/chl

DISTRIBUCION

- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control.
- Dirección de Gestión de Personas
- Interesado
- Oficina de Partes.